

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 21 de agosto de 2024

Agosto 19, 2024. Año 18, No. 1843

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del día 13 de agosto de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve llamar a la Diputada Suplente que debe sustituir en sus ausencias temporales a la Diputada Propietaria con licencia, Claudia Zulema Bours Corral.
- 6.- En su caso, toma de protesta de la Ciudadana Alma Delia Gil Nieblas, al cargo de Diputado Propietario de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Titular de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razón de Género, órgano adscrito de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, la ciudadana Fátima Alexandra Martínez Acosta, así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, el ciudadano Víctor Hugo Enríquez García.
- 8.- Clausura de la sesión.

Piden que el Ejecutivo entregue sus informes al Congreso de forma presencial y escuche a los grupos parlamentarios

- El diputado Ramírez Barba (PAN) propone reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna

El diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa de reforma constitucional, para establecer que la o el titular del Ejecutivo Federal deberá presentar sus informes de gobierno de forma presencial ante el Congreso de la Unión y escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, plantea reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna.

Estipula que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso “asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito”, en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país.

Añade que “durante el desarrollo de dicha sesión, el presidente de la República escuchará un posicionamiento por cada grupo parlamentario representado en el Congreso y uno por los legisladores independientes, y tendrá derecho de réplica por cada participación”.

La iniciativa también pretende facultar a las cámaras del Congreso para citar al fiscal general de la República, así como a los titulares de las empresas productivas del Estado, de los órganos reguladores coordinados en materia energética, de los órganos constitucionales autónomos, durante el análisis que hagan de cada informe de gobierno.

Establece que estos funcionarios están obligados “a asistir a las cámaras durante los meses de septiembre u octubre, conforme al calendario de comparecencias que fijen los grupos parlamentarios, no podrán negarse o excusarse de acudir a rendir cuentas o postergar la convocatoria de las cámaras, salvo que medie causa lo suficientemente justificada a juicio de la mayoría de los miembros del Pleno o comisión respectiva de cada cámara que los hubiera convocado”.

Agrega que, si existiera información pendiente por aclarar, los legisladores podrán citar a comparecer a los servidores públicos para que, en el plazo máximo de un mes, asistan nuevamente a rendir cuentas.

La eventual reforma indica que las comisiones de cada Cámara deberán desarrollar un informe por escrito de sus observaciones o sugerencias derivadas del informe de gobierno, dentro de su ámbito de competencia, el cual deberá ser remitido al titular del Ejecutivo Federal y al órgano de la administración pública competente para su debido seguimiento.

Asimismo, señala que la Auditoría Superior de la Federación dará seguimiento a las observaciones y sugerencias que las comisiones legislativas realizan del informe de gobierno.

En su exposición de motivos, el diputado Barba Ramírez refiere que en la Constitución Política de 1917 se definió un formato para la entrega de los informes de gobierno que rigió durante décadas, pues se estableció en el artículo 69 que el presidente de la República asistiría a la apertura de sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, del Congreso de la Unión y que, en la primera sesión ordinaria presentaría un informe por escrito sobre el estado de la Administración Pública del país.

Sin embargo, explica, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008, se eliminó la obligación del presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso de la Unión, con lo cual, únicamente se señalaba la obligación de presentar un informe por escrito.

El legislador subraya que esta reforma dificultó la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Argumenta que la rendición de cuentas es un principio fundamental para la consolidación democrática y construcción de sociedades involucradas en la vida pública del país, y que en este proceso de rendición de cuentas es indispensable que haya mecanismos con que se garantice el equilibrio entre los poderes de la Unión.

“El ejercicio de rendición de cuentas más importante entre Poderes es el informe de gobierno presidencial, así como el llamado a comparecencias y las preguntas parlamentarias que realizan los legisladores del Congreso de la Unión, en su calidad de representantes populares”, concluye.

Plantean que personas residentes en el extranjero propongan ternas al presidente para que designe a cónsules

- La diputada Moreno Guerra (Morena) pide reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano

La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) propone una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que las y los mexicanos residentes en el extranjero propongan ternas al Ejecutivo Federal para que designe a los cónsules por un periodo máximo de seis años.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, busca promover la representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como salvaguardar los derechos de las y los migrantes que por alguna razón salieron del país.

Refiere que más de 38 millones de personas mexicanas residen en el extranjero, quienes enviaron tan sólo en el 2022 alrededor de 58 mil 510 millones de dólares y destaca que 20 estados han reconocido este hecho al permitirles su participación y representación política en elecciones.

Asimismo, con la reforma del artículo 30 de la Constitución Política, publicada en el 17 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, donde se estipula que las personas que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, son mexicanos, se abrió la puerta a la participación de los migrantes en los asuntos públicos desde el exterior del país.

La diputada Moreno Guerra sostiene que el Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de servidores públicos, miembros del personal diplomático del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior de México, el cual depende del Ejecutivo Federal y es dirigido y administrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Es por ello que la modificación que plantea tiene como fin atender la solicitud de las y los mexicanos residentes en el extranjero respecto a permitirles formar parte de las decisiones del gobierno a través de la postulación de ternas de candidatas y candidatos de personas a desempeñar el cargo de cónsul.

La legisladora aclara que estas ternas podrán ser presentadas por las y los migrantes que estén organizados, con lo cual no sólo se permite incluirlos en la Administración Pública Federal, sino también otorgarles representación material en espacios públicos.

Enfatiza que con esta modificación las personas que habitan en el extranjero postulan a candidatos que conocen las problemáticas que sufren día con día, pues en la actualidad los cónsules que llegan a las oficinas a realizar las actividades diplomáticas las desconocen.

Impulsan en el Senado órgano consultivo especializado en tecnologías emergentes

Publicado: 20 Agosto 2024



- ***Destacan senadores que hay desafíos y oportunidades en ciberseguridad e Inteligencia Artificial***

Senadores y especialistas destacaron la importancia de establecer un órgano consultivo especializado, que fomente la colaboración entre expertos, academia y sociedad civil para abordar los retos y oportunidades que presentan las nuevas tecnologías.

Durante el foro “Senado del futuro: transparencia e innovación legislativa”, abordaron los desafíos y oportunidades que presentan áreas claves como la ciberseguridad, Inteligencia Artificial y tecnologías emergentes para el futuro de nuestro país.

En el evento, la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz dijo que, la misión de crear un órgano consultivo especializado en tecnologías emergentes será fundamental para la toma de decisiones en el Poder Legislativo.

La legisladora celebró que se haya firmado un convenio de colaboración entre el Instituto Belisario Domínguez y la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, para fortalecer la cooperación entre ambas instituciones y enfrentar desafíos y oportunidades que surgen de las tecnologías emergentes.

Por su parte, el senador Gustavo Madero Muñoz celebró que la Cámara asuma la capacidad de modernizarse mediante el uso de tecnologías de vanguardia como la Inteligencia Artificial, que está revolucionando la forma en que se realizan muchas de las tareas en la administración pública, a la cual el Poder Legislativo no está ajeno.

El investigador del Instituto Belisario Domínguez, Juan Pablo Aguirre Quezada, destacó que en el Senado se han desarrollado diferentes propuestas legislativas para su modernización, y una de ellas es la iniciativa presentada por la senadora Alejandra Lagunes, que tiene por objeto fortalecer el sistema de asesoramiento técnico y estratégico sobre las nuevas tecnologías y asuntos digitales.

Aguirre Quezada dijo que para ello se propone facultar a la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, para que pueda brindar asesoramiento sobre dichos temas.

Dora Cecilia Martínez Garcés, investigadora del Instituto Belisario Domínguez, dijo que se debe usar la tecnología para acercar fácilmente a la gente la información que se genera en los distintos procesos legislativos.

“Hay un reto para que quien ingrese al portal del Senado en máximo dos clics tenga la información que requiere, eso pasa, por ejemplo, en el Parlamento de Canadá, que han hecho un gran esfuerzo por sistematizar la información y crear herramientas tecnológicas muy sencillas, que acompañan a quienes están navegando para que de inmediato tengan la información que necesitan”, expresó.

Economía solidaria, necesaria para potenciar desarrollo, coinciden en el Senado

Publicado: 20 Agosto 2024



- ***La senadora Elvia Marcela Mora Arellano afirmó que es urgente visibilizar este modelo económico para cambiar la vida de las personas***

La senadora Elvia Marcela Mora Arellano encabezó el conversatorio sobre “El papel de la economía social y solidaria en las relaciones internacionales de México”, que se llevó a cabo este martes en el Senado de la República.

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores dijo que la apertura de la administración que encabezará Claudia Sheinbaum Pardo permitirá implementar las mejores formas para que al país le vaya mejor, porque el humanismo mexicano, dijo, nos obliga a buscar el bienestar de las personas.

En dos sesiones de trabajo y con el objetivo de intercambiar ideas y experiencias, así como trabajar en conjunto para fortalecer este modelo, los asistentes analizaron el tema de la economía social y solidaria desde la visión de los organismos y organizaciones internacionales, la perspectiva económica centrada en las personas y la integración financiera de actores y empresas.

Además, los ponentes enfatizaron en la importancia de trabajar para cerrar la brecha de género.

Juan Manuel Martínez Louvier, director general del Instituto Nacional de la Economía Social, señaló que los organismos internacionales reconocen que el sistema empresarial que ha preponderado en las últimas cuatro décadas está agotado, porque se han aumentado los índices de desigualdad social y económica.

Detalló que el último informe de desigualdad de World Inequality Report plantea que 50 por ciento de los mexicanos acceden al 9.2 por ciento del ingreso, pero esto no se queda ahí, pues, de ese porcentaje, cuando se traduce en riqueza y en propiedad de la gente, se reduce a menos punto dos por ciento de la riqueza.

“Por eso estamos convencidos que un sistema empresarial complementario, que surja con la gente y para la gente, es urgente y pertinente en la siguiente administración, porque la economía social se trata de producir más, de generar más competencia, de diversificar los rubros económicos, pero con la participación democrática de las personas que deciden hacia dónde debe ir la distribución de la riqueza”, señaló.

Alejandro Encinas Nájera, subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, indicó que una de las virtudes que tiene la economía social y solidaria es que permite vislumbrar otras posibilidades donde “las cargas, las responsabilidades y los beneficios no están asimétricamente distribuidos”.

Reveló que, de acuerdo con las estadísticas de Naciones Unidas, si continuamos con el mismo modelo económico, no sólo no alcanzaremos la meta de los compromisos de la agenda 2030, sino que en algunos casos irán en

retroceso; por ejemplo, dijo, en México estamos avanzando en un 69 por ciento, pero en materia internacional sólo el 17 por ciento se podrán cumplir a tiempo, el 18 por ciento están estancados y 17 por ciento en franca regresión.

Mario López Roldán, director del Centro de la OCDE en México para América Latina, reconoció que las políticas económicas que se promueven desde hace mucho tiempo no están funcionando porque promueven desigualdad.

Agregó que, tras la pandemia, la economía social demostró que era una manera más eficiente en recuperar la economía de los países, por lo que esta puede desempeñar un papel pionero en la construcción de sociedades inclusivas, con desarrollo local fuerte, porque contribuye al crecimiento económico incluyente.

Dijo que la economía social y solidaria es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales, que se basa en un cambio de paradigma basado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes.

Marisol Argueta de Barillas, directora para América Latina del Foro Económico Mundial, mencionó que, a pesar de los beneficios de las economías sociales, éstas se enfrentan a obstáculos que les impiden crecer, como la visibilidad limitada, la falta de un marco jurídico y normativo que les apoye y el acceso restringido a financiamiento y a los mercados.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2024

EL PLENO DE LA CORTE ANALIZA LA REFORMA AL PODER JUDICIAL FEDERAL

En la sesión privada que llevó a cabo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) se plantearon diversos puntos de vista de ministras y ministros integrantes de este Alto Tribunal.

Se decidió que continuará el análisis de la Reforma al Poder Judicial Federal.

Casos de Mpox en México aumentan a 53; CDMX lidera contagios

Se han registrado casos de esta enfermedad en 11 estados de la república.

En México se han registrado 53 casos de Mpox (viruela símica), hasta el 10 de agosto, de acuerdo al último reporte del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Sinave), de la Secretaría de Salud, y 51 de éstos en hombres.

La entidad en donde se han reportado más casos es en la Ciudad de México con 32. Los otros estados que han registrado casos son los siguientes:

- Ciudad de México - 32
- Quintana Roo - 8
- Jalisco - 3
- Puebla - 2
- Morelos - 2
- Estado de México - 1
- Nuevo León - 1
- Sinaloa - 1
- Tlaxcala - 1
- Veracruz - 1
- Tamaulipas - 1

Durante el mes pasado, el Sinave registró siete casos de Mpox, al pasar de 42 a 49 pacientes confirmados; y hasta el pasado 10 de agosto se registraron 53 casos.

En comparación, durante 2023, se presentaron 285 casos de viruela símica en el mismo periodo; no obstante, apenas el pasado 14 de agosto, la OMS declaró una emergencia sanitaria por un aumento importante de casos en la República Democrática del Congo y en varios países de África.

Sin embargo, en julio de 2022, Mpox también se declaró una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), que la misma Organización dio por terminada en mayo del año pasado.

Y en México es una enfermedad que ha estado presente durante estos años, ya que desde el 2022 y hasta el 5 de agosto de 2024, se han registrado 7 mil 385 casos notificados, y de éstos 4 mil 130 fueron confirmados.

Prevención

En respuesta a la emergencia sanitaria declarada por la OMS por Mpox (viruela Símica), el pasado 14 de agosto, el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (Conave) publicó un aviso epidemiológico para especificar las acciones que debe realizar el personal médico en las unidades médicas ante la identificación de un caso probable.

El objetivo es que las unidades médicas del país vigilen y notifiquen los casos probables para reducir, en lo posible, las cadenas de contagio y proporcionar a las personas enfermas atención médica de forma oportuna.

"La ocurrencia de brotes de Mpox (Viruela símica) en diferentes partes del mundo, principalmente en países de África, con quienes se comparte un importante movimiento poblacional, incrementa el riesgo de presencia de un mayor número de casos en México", subraya el aviso.

Ante la presencia de síntomas, la Secretaría de Salud (Ssa) recomienda a la población en general lavarse las manos de forma frecuente, con agua y jabón o solución alcohol gel; usar mascarilla médica; evitar compartir alimentos, bebidas, cubiertos y platos; limpiar y desinfectar espacios en los que se haya encontrado una persona enferma; y cubrir nariz y boca con la parte interna del codo al estornudar o toser; entre otras.

Visitarán AMLO y Claudia Sheinbaum Guaymas para revisar obras

Blanca Ruelas

MIÉRCOLES 21 AGO. 2024 - 05:20 A. M.

El presidente de México anunció en su conferencia matutina que visitará el municipio de Guaymas, donde la Secretaría de Marina realizada diferentes obras.

Este sábado 24 de agosto el puerto de Guaymas tendrá la visita de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum y del presidente de la nación, Andrés Manuel López Obrador, así lo confirmó este último durante su conferencia mañanera de este martes.

López Obrador manifestó, que esta nueva visita a Sonora y específicamente a Guaymas, obedece a que junto con Sheinbaum van a constatar una serie de obras que se realizan en ese municipio y con las cuales habrá de detonar en materia económica y de calidad de vida de sus habitantes.

"La Secretaria de Marina construyó o amplió la carretera hacia Chihuahua, mejoró la ciudad, se pavimentaron calles, se introdujo drenaje", precisó el López Obrador durante la conferencia mañanera de este martes.

El proyecto de rehabilitación de la Plaza de los tres presidentes se realizó con una inversión de 9 millones de pesos, el proyecto contempló trabajos de cambio de la superficie de la explanada con material de concreto hidráulico, adoquín de alta resistencia, cambio del asta de bandera, iluminación y construcción de un foco tonal en un extremo de la plaza pública.

PAN presentará una contrapropuesta a la reforma judicial mañana

Las propuestas de modificación a la reforma judicial del PAN incluyen el fortalecimiento de las fiscalías y de la carrera judicial



Noemí Luna Ayala, coordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados. Foto: X: @noemilunaayala

Fernando Merino / El Sol de México

Los senadores y diputados electos del **Partido Acción Nacional (PAN)** presentarán este miércoles en la **Comisión Permanente** del Congreso de la Unión sus **propuestas de modificación a la reforma judicial, cinco días antes de que sea discutida** en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Así lo informó Noemí Luna Ayala, **coordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados**, en entrevista con **El Sol de México**, en la que precisó que sus **principales propuestas** son **garantizar que al menos el uno por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se destine al Poder Judicial**, fortalecer las fiscalías y la carrera judicial.

La legisladora indicó que la **comisión de trabajo de legisladores electos que instaló el PAN** para analizar las reformas no sólo criticará, sino **también propondrá**.

Daremos nuestras propuestas porque hay algo con lo que no podemos pelear y es el diagnóstico: el Poder Judicial sí tiene que ser mejorado pero en aras de que haya una justicia pronta y expedita. Noemí Luna.

¿De qué trata la contrapropuesta de reforma judicial del PAN?

Con la **propuesta de modificación a la reforma judicial**, el PAN busca que "desde la ley haya un **presupuesto garantizado e irreductible de al menos el 1 por ciento del Presupuesto de Egresos**, con la finalidad de que con un presupuesto garantizado el **Poder Judicial tenga una autonomía real** y condiciones necesarias para que haya **justicia**, pero vamos todavía en **fortalecer la Fiscalías**, ahí es donde **está la procuración de justicia** directa al ciudadano", informó la coordinadora de la bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

La coordinadora panista indicó que **si las propuestas de su bancada no son aceptadas** en la Comisión de Puntos Constitucionales, las **presentarán como iniciativas** en la próxima Legislatura que arrancará el 1 de septiembre.

Luna Ayala afirmó que el **PAN** está dando la batalla para **evitar que Morena consume la reforma al Poder Judicial** y uno de los frentes es **evitar la sobrerrepresentación**, asunto que resolverá el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 23 de agosto.

"Estamos haciendo todo lo que nos corresponde, hoy como sistema PAN fuimos al INE y por fortuna nos recibieron 10 de los 11 consejeros y consejeras, incluida la presidenta del Instituto. Fuimos a un alegato de oídas a que oyeran nuestra visión de porqué creemos que **deben rectificar la fórmula corregir la fórmula de asignación de curules vía representación proporcional**. Hemos tenido pláticas con diversos actores, estamos preparando para en el momento oportuno presentar una nueva impugnación contra la coalición", dijo.

Presenta gobernador Durazo avances de Plan Sonora ante Concanaco Servytur; destaca proyectos que impulsarán empleos, turismo y economía

Por Redacción
20 agosto, 2024

Ciudad de México.- Con cada peso que se invierte en materia energética se contribuye a la construcción de una entidad más fuerte, innovadora y preparada para el futuro, aseveró el gobernador **Alfonso Durazo Montaña** ante empresarias y empresarios de la Confederación de **Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo** (Concanaco-Servytur).

Al participar en una reunión con el consejo directivo de la Concanaco Servytur el mandatario estatal expuso los avances del **Plan Sonora de Energías Sostenibles** en el rubro de generación de empleos, turismo y crecimiento económico en la entidad, colocando al estado a la vanguardia mundial en el aprovechamiento de energías limpias.



“Es el momento de Sonora con inversión en materia energética. Estamos marcando un antes y un después en nuestra historia, a través de la atracción de mayores inversiones y generando más y mejores empleos para todas y todos los sonorenses”, indicó.

El gobernador Durazo Montaña presentó como casos de éxito del Plan Sonora de Energías Sostenibles la **central fotovoltaica de Puerto Peñasco**, la cual tendrá una capacidad de generar 1GW de energía al concluir el proyecto, con una inversión de 424 millones de dólares en la primera etapa y 840 millones de dólares en la segunda.

También abordó el desarrollo de proyectos como el **Parque Solar Tastiota en Hermosillo** en el que se invierten 137.5 millones de dólares, el **Parque Solar Akin en Puerto Libertad**, con una inversión de 112 millones de dólares, la **planta de licuefacción de gas Saguaro Energía de México Pacific Limited** que representa 15 mil millones de dólares, además de la instalación de empresas como **ASK Industries** que invierte 33 millones de dólares en Hermosillo.

Se publica en DOF dictamen del cómputo final de elección presidencial

Lilian Hernández y Fabiola Martínez

20 de agosto de 2024 21:15

Ciudad de México. Luego de casi una semana que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó el Dictamen relativo al Cómputo final de la elección de la Presidencia de México y de haber entregado la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum, este documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En la edición vespertina de este martes se dio a conocer el dictamen que se discutió el pasado miércoles 14 de agosto, el cual fue avalado por unanimidad por los seis magistrados de la Sala Superior y el que representa la última etapa del proceso electoral federal.

Para cumplir con la Constitución, este dictamen tiene que publicarse en el DOF, a fin de reafirmar oficialmente el triunfo de Claudia Sheinbaum, lo cual muestra que la Sala Superior realizó el cómputo final de la elección y determinó quien obtuvo la mayoría de los votos, además de dar cuenta de que la elección es válida por reunir los principios constitucionales; y finalmente, verifica que la candidatura que obtuvo la mayoría de los votos fue elegible para asumir el cargo.

El dictamen de 77 cuartillas relata de manera breve las etapas de preparación de la elección y jornada electoral. Posteriormente, se abordan los principales apartados en los que se detalla el cómputo final, señalando que la candidata Sheinbaum Pardo obtuvo la mayoría de los votos, pues recibió 35 millones 924 mil 519 votos, que representan el 59.76 por ciento, respecto del total de sufragios emitidos.

Para llegar a ese resultado se tomaron como referencia los 300 cómputos distritales de la elección presidencial realizados por los consejos distritales del INE en todo el país y remitidos a la Sala Superior del TEPJF, los cuales fueron impugnados a través de 240 juicios de inconformidad; sin embargo, la Sala Superior, al resolver desestimó las alegaciones y confirmó los resultados controvertidos.

Después, procedió a realizar la sumatoria del contenido de las 300 actas de cómputo distrital elaboradas por la autoridad administrativa electoral y los resultados de las actas de votos de personas residentes en el extranjero para determinar formalmente el cómputo final de la elección presidencial.

Una vez hecho este procedimiento, llevó a cabo la declaración de validez, en el que el dictamen concluyó que la elección presidencial fue libre, auténtica y periódica, además, que cumple con los principios que rigen la función estatal de organizar las elecciones: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Este dictamen publicado hoy en el DOF fue respaldado con los votos de las seis magistraturas que para este proceso integraron el Pleno: Mónica Soto Fregoso (presidenta), Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mara Pizaña, Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otalora Malassis, y Claudia Valle Aguila-socho.

Durante esta sesión de calificación, a la que asistieron observadores electorales internacionales, fue ratificada la validez a partir del análisis de todo el entramado del proceso electoral que inició el pasado siete de septiembre y estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral, desde el diseño del calendario electoral y la impresión de boletas, hasta el cálculo de topes de campaña y modos de medir las tendencias y resultados electorales, por mencionar algunas de las etapas, hasta llegar a la jornada del 2 de junio.

Perfila INE aprobar mayoría de Morena y aliados en San Lázaro

Fabiola Martínez y Lilian Hernández

20 de agosto de 2024 19:38

Ciudad de México. Al aplicar lo que señala la Constitución y las leyes, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila aprobar un proyecto que ratifica la holgura a Morena y aliados para aprobar reformas constitucionales en la Cámara de Diputados, al alcanzar 364 curules, no así en el Senado, donde alcanzarían 83 escaños, tres menos de los necesarios para refrendar cambios a la Carta Magna.

Así lo establece el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales las diputaciones que les corresponden para el periodo 2024-2024".

El documento - circulado entre consejerías- será discutido mañana miércoles 21 de agosto en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; dos días después será puesto a consideración y votación del consejo general.

Con lo anterior se concluirá el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Si bien todas las resoluciones del INE pueden ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los partidos tendrán un breve lapso para hacerlo y los magistrados apenas un par de días para resolver, a fin de dejar las asignaciones en firme a más tardar el 28 de agosto, en la víspera de la inscripción de los nuevos legisladores a sus respectivas cámaras.

El anteproyecto es extenso y señala cada uno de los pasos de análisis y aplicación de fórmulas y otros procedimientos tales como la verificación de la afiliación efectiva de cada candidato y las medidas para evitar la sobrerrepresentación.

Por ejemplo, Morena ganó 161 de los 300 distritos electorales en disputa y, al hacer la revisión de afiliación efectiva, le sumarían 21, para un total de 182, pero con la aplicación del principio de sobrerrepresentación, el partido guinda queda con sus 161 originales más 75 plurinominales, lo que arroja una bancada de 236.

A ello se sumaría – para fines de trabajo legislativo- los 77 del Partido Verde y los 51 del Partido del Trabajo, para hacer una gran bancada de 364 integrantes.

En tanto, Movimiento Ciudadano – el único que no compitió en coalición- quedaría con un grupo parlamentario de 27 diputados (uno de mayoría relativa o ganado en las urnas y 26 de representación proporcional).

En tanto, el PAN tendría 72 (32 de mayoría relativa y 40 plurinominales); el PRI, 35 (nueve de mayoría relativa y 26 pluris), mientras que el PRD solo tendría uno, por el distrito que ganó en las urnas. A este último no le toca reparto porque pierde el registro, al no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación.

La bancada de la oposición PRI-PAN-PRD sería de 108 curules.

Adicionalmente ingresará un diputado independiente, con lo que suman los 500 lugares de San Lázaro.

En tanto, en el Senado, el anteproyecto da 60 escaños a Morena, incluidos aquí los de mayoría relativa y representación proporcional; 22 al PAN; 16 para el PRI, 14 para el PVEM, nueve para el PT, cinco para Movimiento Ciudadano y dos para el PRD.

Es así como el bloque Morena y aliados suman 83.

Seguirá en San Lázaro proceso para aprobación de reforma judicial: Mier

Fernando Camacho Servín

20 de agosto de 2024 17:17

Ciudad de México. El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, señaló que la reforma judicial será discutida y continuará el proceso legislativo de aprobación de la misma, pues la Cámara de Diputados ya hizo un “amplio diálogo” al respecto, al tiempo que el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, indicó que el dictamen sobre el tema comenzará a discutirse el próximo lunes 26 de agosto.

Entrevistado al término de la presentación del libro “50 propuestas legislativas para la transformación de México”, del jefe de gobierno capitalino, Martí Batres, Mier Velazco subrayó que el dictamen de la reforma judicial “está circulando, está siendo analizado, revisado, por todos los grupos parlamentarios [...] Ese dictamen, una vez que sea discutido y en su caso aprobado, se remitirá a la Mesa Directiva y continuará el proceso legislativo”.

Al preguntársele si el paro de los trabajadores del Poder Judicial podrá frenar la discusión, el líder de los diputados morenistas recalcó que el texto “ya fue discutido, fue analizado, se escucharon a todas las voces. Hay una discrepancia de algunos trabajadores, que es normal, es natural”.

No obstante, recordó que “casi el 60 por ciento de quienes se manifiestan (contra la reforma) tienen una relación directa, familiar y de amistad, de grupo, en esa composición casi feudal que tiene el Consejo de la Judicatura Federal, a través de magistrados y de jueces. Ellos son los que utilizan esta incertidumbre para desinformar a los trabajadores”.

Por ello, dijo, “yo les pediría con todo respeto que lean perfectamente bien el transitorio décimo del dictamen donde se establece con precisión que no hay ninguna posibilidad, ni lo haría nuestro movimiento, de violentar derechos adquiridos” de los trabajadores del Poder Judicial.

Luego de afirmar que no iba a “estigmatizar” el derecho de los inconformes a manifestarse, recalcó: “yo creo que deben interiorizar, reflexionar bien. Si hacen una revisión del cuadro comparativo que está circulando sobre el dictamen de la iniciativa y lo que quedó establecido en los criterios de evaluación para determinar quiénes deben ser postulados en la preservación de los derechos, y lo hacen suyo realmente, y se olvidan de intereses ajenos a garantizar justicia en México, seguramente ese paro será levantado”.

De igual forma, Mier señaló que los diputados van a analizar y posiblemente incluir en las discusiones sobre la reforma judicial la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para que el Legislativo haga una adenda a fin de proteger a los jueces y magistrados que resuelvan asuntos relacionados con el crimen organizado.

Por separado, Juan Ramiro Robledo indicó que el dictamen de la mencionada reforma será discutido en la Comisión de Puntos Constitucionales el próximo lunes a las 11 AM, con la posibilidad de que el análisis del texto se divida en dos días, uno para su aprobación en lo general y otro en lo particular.

Con respecto al paro de trabajadores del Poder Judicial, el morenista reconoció su derecho de protestar, pero advirtió que “para parar la administración de la justicia, para detener un poder constitucional tan importante como el Judicial, la Constitución establece un procedimiento que no están siguiendo”, establecido en el Artículo 123 de la Constitución.

--¿Coincide con López Obrador, quien los llamó “paleros de la corrupción”?

-- Yo usaría mis propias palabras para decirles que hay muchos trabajadores que no saben exactamente por qué están protestando, y que si analizan su recibo de nómina de todo el año, y buscan cuál de los conceptos de ingresos o de prestaciones se les podría afectar, estoy seguro de que llegarán a la cuenta de que no los afecta en nada.

--Entonces, ¿están mal informados?

--Pues yo creo que una buena parte, sí; no quiero ofender a nadie de que sea un ignorante. Yo esperarí que pausaran tantito, que serenaran el juicio, que vieran que necesita ocurrir otro procedimiento para que su paro sea legal, constitucional, y que en este momento, hoy por hoy, no hay nada que les afecte. Nada, absolutamente.

Sheinbaum nombra a Tatiana Clouthier como titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior

"Lo platicamos juntas, nos queremos mucho, con Tatiana hay agradecimiento por todo lo que ha hecho por el movimiento", señaló Sheinbaum.



Sheinbaum nombra a Tatiana Clouthier como titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior . Foto: X: @tatclouthier

Por Sara Pantoja
martes, 20 de agosto de 2024 · 14:05

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que Tatiana Clouthier, exsecretaria de Economía en el gobierno obradorista, será la próxima encargada del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en el que ayudará “mucho” para resolver los problemas más comunes que quejan a los paisanos que viven, principalmente, en Estados Unidos y Canadá.

Sin tenerlo planeado, en su conferencia matutina la morenista reveló la designación de la expanista cuando fue cuestionada sobre los problemas que enfrentan los migrantes en los consulados, particularmente, los del vecino país del norte.

“Les voy a adelantar: la persona que va a estar encargada del Instituto de los Mexicanos en el Exterior es Tatiana Clouthier. Tatiana decidió quedarse, ella vive en Nuevo León, decidió quedarse ahí. Ella me dijo ‘a mí lo que me gustaría’ y lo hemos estado platicando. Entonces, ella nos va a ayudar mucho”, dijo.

La exjefa de gobierno de la Ciudad de México justificó la designación: “lo platicamos juntas, nos queremos mucho, con Tatiana hay agradecimiento por todo lo que ha hecho por el movimiento. Debería estar aquí, pero dada la pregunta, me atreví a comentarlo y ella conoce del tema muchísimo y va a tener la cercanía en Nuevo León de todos lo que tiene que ver con los mexicanos en el exterior”.

De la Fuente atenderá directo

Respecto a la problemática de operación en los consulados de Estados Unidos y Canadá, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dijo que ha platicado “bastante” con el próximo canciller, Juan Ramón de la Fuente.

“La idea es que Juan Ramón de la Fuente, el canciller, atienda personalmente el tema de los consulados, particularmente de Estados Unidos y Canadá”.

La morenista confió en que, en ese trabajo ayudará mucho la Agencia de Transformación Digital que se creará en su gobierno, para solucionar problemas de trámites y papeleo.

Y es que, dijo, entre las necesidades de los migrantes se cuenta el tener su acta de nacimiento o solicitar una de defunción, trámite que se realiza en el registro civil de los estados.

“A veces el cónsul no tiene la relación con los estados de la República para poder resolver un problema que parecería algo trivial. Entonces, parte de lo que vamos a hacer es que el registro civil de los distintos estados pueda tener comunicación para resolver estos problemas”, explicó.